

**Circular N° 123/2020**

Actualización, 18 de septiembre de 2020

**NN VALENCIA WORLD RECORD DAY**

**CAMPEONATO AUTONÓMICO OPEN ABSOLUTO DE 10.000 M.L.**

**FECHA:** 7 de octubre de 2020

**SEDE:** Valencia – Tramo III

**CONTROL:** Comité Autonómico de Jueces

**ORGANIZA:** S.D. Correcaminos

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana convoca el **Campeonato Autonómico de 10.000 m.l.** que se disputará de forma conjunta con el NN Valencia World Record Day, con el presente Reglamento:

- 1. Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento:** todos los participantes en el presente Control Provincial (atletas, técnicos, jueces, voluntarios, organización, etc.) deberán leer y cumplir escrupulosamente el [Protocolo FACV de competiciones COVID-19](http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf_publicacion_jT9j799p.pdf) ([http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf\\_publicacion\\_jT9j799p.pdf](http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf_publicacion_jT9j799p.pdf)) del cual, además de lo indicado en cada apartado del presente reglamento, destacamos especialmente los siguientes aspectos:
  - Separación física (al menos 1,5 metros) de atletas, entrenadores, jueces, espectadores y personal de apoyo.
  - La OMS recomienda que personas mayores de 65 años no tomen parte en los eventos considerados como “reuniones masivas”. Por ese motivo, **se recomienda encarecidamente** la no participación de atletas mayores de 65 años (M/F65 en adelante). Esta recomendación se hace extensiva a cualquier persona que pudiera asistir a esta competición (jueces, entrenadores, voluntarios, organizadores, etc.).
  - Para cualquier persona con historiales sanitarios de riesgo se les recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar.
  - Llevar gel hidro-alcohólico y productos para la limpieza y desinfección del material que se ha utilizado.
  - Los atletas han de responsabilizarse individualmente de portar mascarilla, una bolsa de desinfección que incluya toalla, gel hidro-alcohólico, etc. y utilizarlos de forma individual.
  - La FACV recomienda encarecidamente que los voluntarios, personal de la organización, jueces y resto de personas acreditadas que estén en contacto con los atletas utilicen mascarillas de protección.
  - Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio, y ello aun cuando las organizaciones adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca.
  - Se debe designar un responsable de la organización que asegure que las medidas preventivas se implementan durante la competición (Delegado COVID-19 FACV)
  - Consentimiento informado que deberá ser leído y firmado por cada competidor y por su padre/madre/tutor legal en el caso de menores de edad (ver Anexo 2).
  - Cualquier participante que no cumpla con los procedimientos de prevención establecidos en torno al COVID-19 no podrá participar en la competición y se le pedirá que abandone el lugar.
  - La competición se desarrollará sin presencia de público (a puerta cerrada) y sin marcadores de resultados.
  - El número máximo de participantes por serie se establece en 16 atletas.
  - En la zona de calentamiento no se permite la entrada de entrenadores o personal de apoyo.

- 2. Participación:** Podrán participar todos los atletas con licencia federativa Nacional o Autonómica en vigor para la presente temporada y que cumplan cualquiera de los siguientes requisitos:
- Estar en posesión de la marca mínima exigida por la FACV en el periodo comprendido desde el 1 de marzo de 2019 hasta la finalización del plazo de inscripción en este campeonato.
  - Aquellos atletas, que no estando en posesión de la marca mínima exigida lo soliciten por escrito y de forma razonada, al Comité Técnico de la F.A.C.V. dentro del plazo de inscripción a través de email a [sectecnica@facv.es](mailto:sectecnica@facv.es). Estos atletas deben realizar igualmente su inscripción a través de la plataforma.
  - Este campeonato está incluido en el calendario nacional RFEA por lo que podrán participar atletas con licencia nacional por otras Federaciones Autonómicas, si bien al menos 6 atletas por género serán atletas con licencia por la FACV.
- 3. Inscripciones:** Las inscripciones para esta prueba se realizarán según las pautas de la [Circular N° 204/2015](#) de 20 de Noviembre de 2015. Las inscripciones se podrán realizar hasta las 14 horas del miércoles anterior a la competición.

INFORMACIONES IMPORTANTES:

- Cualquier persona que acceda a la instalación en la que se celebre la competición (jueces, organización, voluntarios, personal federativo, entrenadores, etc.) tendrá las mismas limitaciones de edad que los atletas participantes.
- Los **entrenadores y delegados de club** que deseen asistir a la competición deben **solicitarlo previamente** en los mismos plazos que los atletas a través de email a [sectecnica@facv.es](mailto:sectecnica@facv.es) , siendo aceptadas todas las solicitudes de técnicos con licencia por la FACV de entrenador o monitor y una sola persona por club participante como Delegado del mismo. Ninguna otra persona podrá ser acreditada como entrenador.
- Al igual que los atletas toda persona que tenga que acceder a la instalación y esté autorizado para ello (jueces, voluntarios, técnicos...) deberán enviar a [sectecnica@facv.es](mailto:sectecnica@facv.es) el Consentimiento informado que deberá ser leído y firmado por cada persona autorizada y por su padre/madre/tutor legal en el caso de menores de edad (ver Anexo 2).
- Para acceder a la instalación los entrenadores y delegados autorizados, que serán publicados junto con la lista de atletas admitidos, deberán pasar por cámara de llamadas y acreditar su identidad. En todo momento entrenadores y delegados permanecerán en la grada y seguirán las indicaciones del punto de Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento de este reglamento.

**4. Mínimas de participación:**

Hombres	PRUEBA	Mujeres
32:30	10.000 m.l.	40:00
31:00	10 K (ruta)	37:00

- 5. Confirmaciones:** No se realizarán confirmaciones en la secretaría de la pista, entendiéndose como definitivas las listas de salida publicadas el viernes anterior a la competición. En el caso que algún atleta no se presente a la competición aparecerá en los resultados como NP.

En cuanto a los dorsales estos serán obligatorios y **será responsabilidad del propio atleta**, una vez observe el dorsal que se le ha asignado en las listas de salida que se publicarán el día antes de la competición, imprimirlo y aportarlo en el momento de pasar por cámara de llamadas. Para ello deberá utilizar obligatoriamente el siguiente modelo autorellenable: [DORSAL AUTORRELLENABLE](#) disponible en el siguiente enlace <http://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones.docx> manteniendo el formato indicado en el mismo.

La Secretaría de competición estará compuesta por una persona encargada de la gestión de resultados y otra persona en megafonía. El acceso a dicha Secretaría estará limitado al Juez Arbitro y al Delegado Federativo de la competición, **estando prohibido el acceso al resto de personas** presentes en la instalación.

6. **Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir éste la decisión del Juez Arbitro será inapelable.
7. **Organización:** La organización podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.  
El **acceso a la pista** se realizará siempre por el lugar designado junto a la cámara de llamadas, por la que deberán pasar todos los atletas para la correspondiente revisión de equipación, clavos, bolsas, dorsales, etc.. aportando obligatoriamente para su comprobación la licencia federativa o D.N.I /N.I.E. Todos los atletas accederán a la pista acompañados de un juez que les conducirá al lugar de competición, igualmente sólo abandonarán la pista cuando el juez correspondiente se lo indique.  
El horario límite de presentación en cámara de llamadas vendrá indicado en el horario definitivo de la competición.  
El **sistema de accesos y circulaciones** será el indicado en el Anexo 1, situado al final de este documento.
8. **Premiaciones:** No se realizarán premiaciones en forma de medalla, trofeo, etc. Se considerarán Campeones/as Autonómicos/as aquellos atletas de la categoría del Campeonato Autonómico de nacionalidad española y que posean licencia en vigor por la FACV para la presente temporada, además de los extranjeros que cumplan con los criterios aprobados por la Junta Directiva de la FACV.
9. **Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las Normas y Reglamentos de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A., para la presente temporada.

**Área Técnica de la FACV**

**NN VALENCIA WORLD RECORD DAY**

**CAMPEONATO AUTONOMICO OPEN ABSOLUTO DE 10.000 M.L.**

**FECHA:** 7 de octubre de 2020

**SEDE:** Valencia – Tramo III

**CONTROL:** Comité Autonómico de Jueces

**ORGANIZA:** S.D. Correcaminos

**Delegado COVID-19:** a designar

**HORARIO**

*(este horario es provisional hasta el lunes anterior a la competición a las 18:00 horas en que pasará a ser definitivo con modificaciones o sin ellas)*

MASCULINO	HORARIO	FEMENINO
	<b>18:15</b>	10.000 m.l. Absoluto
10.000 m.l. Absoluto	<b>19:15</b>	
	<b>21.10</b>	5.000 m.l. Internacional
10.000 m.l. Elite Race WR Attempt	<b>21.50</b>	

**Anexo 1.** Plano de la instalación y circulaciones (se publicará junto con el horario definitivo)

## Anexo 2. Consentimiento informado

### **NUEVO DOCUMENTO COVID-19 – Obligatorio presentar la nueva documentación a la Delegación correspondiente (una vez presentado el documento es válido para todas las pruebas programadas)**

#### **CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES y COMPETICIONES COMO FEDERADO. CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**De aplicación en todo tipo de actividades y competiciones organizadas por la FACV. Dirigido a todo personal Federativo, es decir, atletas, jueces, entrenadores con Licencia, además de los Delegados de Clubes participantes y personal organizativo del Club Organizador y de la FACV.**

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en los Campeonatos o Competiciones organizadas por la FACV. El participante declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor/a del protocolo y la guía que tiene publicado la FACV en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas prescritas para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
- 6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 7.- Que acepta que la FACV adopte las medidas que se indican en el este documento que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la FACV, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
- 8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FACV de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
- 9.- Que el participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FACV con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.
- 10.- Que él o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).
- 11.- Que el participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Fecha:

Firma:

*firma padre/madre/tutor legal  
(menores de edad)*

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos padre/madre/tutor legal (menores de edad):